

**CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO VILLA DE LA OROTAVA.**

**BASES DEL CONCURSO:**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente convocatoria es premiar la labor de Investigación de la Juventud, bajo el tema: "EL FENÓMENO MIGRATORIO EN CANARIAS A LO LARGO DE LOS SIGLOS XX Y XXI".

**SEGUNDO.-** Podrán participar en este certamen el alumnado del tercer ciclo de primaria (5º y 6º de primaria) y del primer y segundo ciclo de secundaria (1º, 2º, 3º y 4º de secundaria) de los centros educativos del municipio de la Orotava. Estos alumnos pueden formar un colectivo cuyo número no sea superior a cinco miembros.

**TERCERO.-** La extensión de los trabajos será como máximo de **QUINCE FOLIOS**, por una sola cara.

**CUARTO.-** Se establecen dos premios consistentes en:

- 1º Premio: Placa y lote de libros.
- 2º Premio: Placa y lote de libros.

**QUINTA.-** Los trabajos se presentaran en sobre cerrado con seudónimo y título del trabajo que figurará en el exterior del mismo. En otro sobre cerrado, dentro del anterior, se pondrá el nombre del autor o colectivo, dirección, teléfono, curso escolar y centro educativo en el que se encuentran matriculado.

**SEXTA.-** El plazo de presentación será desde el día **1 al 22 de diciembre de 2024**, hasta las 13:30 horas.

**SEPTIMA.-** Los trabajos se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 8.00 a 13.30, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n

**OCTAVA.-** El jurado estará constituido por las personas que a tal efecto designe la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Fiestas de este Ayuntamiento.

**NOVENA.-** Los premios serán declarados desiertos si, a juicio del jurado, ningún trabajo reúne las condiciones o méritos exigidos. El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicar o no los trabajos premiados.

**DECIMA.-** La entrega de premios se efectuará en acto público el día y hora que señale oportunamente la Comisión de educación y cultura.

**UNDECIMA.-** Para más información podrán dirigirse al Departamento de Educación y Cultura de este Ayuntamiento. Teléfono: 922 32 44 44. Ext: 2319.

**DUODECIMA.-** Los participantes que deseen recuperar los trabajos no premiados deberán solicitarlos del citado Departamento, una vez entregados los premios (Disponen de un mes para ello).

**DECIMOTERCERA.-** El hecho de presentarse al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Villa de La Orotava, 2024

**XVIII CERTAMEN ESCOLAR DE  
INVESTIGACIÓN HISTÓRICA  
VILLA DE LA OROTAVA**

**"EL FENÓMENO MIGRATORIO EN CANARIAS  
A LO LARGO DE LOS SIGLOS XX Y XXI"**



**Ayuntamiento**

**VILLA DE LA OROTAVA**

Área de Educación, Cultura y Deportes

[www.laorotava.es](http://www.laorotava.es)

